

Acta N° 105/2026

Sesión Ordinaria N° 105– 21/05/2026

Siendo las 10,00 hs del día jueves 21 de mayo de 2026, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de San Jerónimo Norte, sito en calle San Martín 687, los Concejales Federico Salzmann, Andrea Casco, Maximiliano Albrecht, Natalia Zenclussen, Laura Santucci y Marcos Donnet. Habiendo quórum legal se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 105 del Año 2026.

El Presidente dice: “Buenos días a todos. Bienvenidos a la Sesión Ordinaria N° 105 del año 2026. Para comenzar vamos a invitar a la Concejala Andrea Casco al izamiento de la Bandera.

La Concejala Casco procede al izamiento de la Bandera.

Luego el Presidente dice: “Para comenzar con el Orden del Día, vamos pasar al Punto 1:

I) Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 104/2026.

Se procede a la votación. Aprobada por UNANIMIDAD.

El Presidente dice: “Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, vamos a dar ingreso al:

II) Proyectos:

- **Proyecto de Ordenanza del Bloque Elijo Creer en referencia a: “Modificación de la Ordenanza N° 111/2022 – Programa “Domingo de Peatones y Movilidad Infantil Segura”.**

Pide la palabra la Concejala Santucci y dice: “Sr. Presidente, Concejales, vecinos... Las ciudades crecen y se potencian cuando su forma de vivir las, se transforma en sintonía con los tiempos actuales. Si miramos para atrás, San Jerónimo Norte, siempre fue evolucionando respecto del uso de su espacio público. En el pasado se ha legislado sobre el ordenamiento del parque automotor, sobre motocicletas, y hoy nos toca abordar lo que tiene que ver con innovación urbana. Hoy mismo, en esta sesión, se va a tratar monopatines eléctricos y vehículos de traslado de movilidad personal, que forman parte de la vida activa y cotidiana de nuestros vecinos. Como Bloque entendemos, que nuestra labor legislativa debe acompañar y potenciar estos cambios con responsabilidad y profesionalismo, y una mirada cercana al vecino. “Legislar sobre estas nuevas tecnologías”, es acompañar la evolución urbana, es gestionar una realidad en constante

movimiento. Por eso entendemos que, nuestra visión de seguridad vial, se consolida cuando la abordamos de manera integral. Respaldamos que la normativa nacional establezca o fije límites de edad, en la vía pública abierta como marco de cuidado preventivo. Pero nuestro rol es dar un paso más, es abrir nuevas puertas, y diseñar las alternativas necesarias para que nadie se quede afuera. Por este motivo, impulsamos desde el Bloque Elijo Creer un proyecto, que de forma complementaria al proyecto de vehículos de movilidad personal, plantea la modificación de la Ordenanza 111 del año 2022, que establecía “el domingo de peatones” y la idea es transformar esa Ordenanza, en algo que de alguna manera sirva para complementar el uso de los espacios públicos de una forma integral, creando el centro de nuestra ciudad como es la Plaza Libertad, en “una manzana de movilidad infantil segura”. Buscamos que el corazón de nuestra ciudad sea ese escenario de “encuentro protegido”, donde acompañados los infantes, los niños, por sus familias puedan disfrutar, no solamente del dominio de sus bicicletas, patinetas o monopatines, sino dar sus primeros pasos en la adquisición de pautas de educación vial. Estamos proponiendo evolucionar, diseñamos una herramienta ágil y flexible, que conviva con el calendario de instituciones y que establezca canales obligatorios de comunicación local para mantener siempre informada a nuestra comunidad. Entendemos que una ciudad moderna, es aquella que diseña e integra sus espacios con inteligencia, para que las generaciones convivan en un entorno seguro. Confiamos que el ámbito natural para enriquecer esta propuesta, es justamente el trabajo en Comisión de todos, por lo que solicitamos el acompañamiento del pase a Comisión de este proyecto. Muchas gracias”.

El Presidente dice: “Bueno, vamos a girar a Comisión de Gobierno y a la Comisión de Bienestar este proyecto para ser tratado... Vamos a ir al punto 3 del Orden del Día que tiene que ver con los dictámenes en los que han trabajado las Comisiones de este Concejo.

III) **Dictámenes:**

- De la Comisiones de **GOBIERNO y BIENESTAR SOCIAL** en referencia al Proyecto de Ordenanza: **“Regulación Integral de Vehículo de Movilidad Personal (VMP)”**.
- De la Comisión de **GOBIERNO** en referencia al Proyecto de Resolución: **“Puesta en valor histórica de San Wendelino en el sitio web oficial”**.

El Presidente dice: “Vamos a comenzar con el tratamiento de los mismos, vamos a darle tratamiento al Dictamen de “Regulación Integral Vehículos de Movilidad Personal”.

La Secretaria procede a darle lectura a dicho Dictamen.

El Presidente dice: “Vamos a proceder a la Votación de este Dictamen...”

Se procede a la VOTACIÓN del Dictamen. **Aprobado por UNANIMIDAD.**

El Presidente dice: “Ahora vamos a proceder a la lectura del Proyecto...”

La Secretaria le da lectura al Proyecto.

El Presidente dice: “Bien, yo quiero hacer una observación al artículo 3º, que si bien quedó redactado en la ordenanza, en realidad voy a decir lo que debería decir el artículo 3º, para aclararlo para la redacción. Porque se había trabajado en que quede redactado así, pero luego optamos de otra manera y evidentemente quedó en ese proyecto, quedó ahí en la redacción que pasamos. Entonces el artículo 3º va a quedar como: “Edad mínima: Autorícese la conducción de vehículo de VMP, vehículo de movilidad personal en la vía pública, únicamente a las personas a partir de los 16 años de edad”. Hasta ahí...”

Pide la palabra la Concejal Santucci y dice: “Yo quiero hacer otra observación más. En el último Considerando, se habla de la Ley Provincial 2756, y debería quedar constancia de la 14.436 por modificación de la anterior, y si bien el artículo 39 es el mismo, cambia el número de inciso y ahí tenemos inciso M e inciso Q”.

La Concejal Casco pide la palabra.

El Presidente dice: “Estamos con... hay una modificación mas...?”

La Concejal Casco dice: “No, me parece más correcto si volvemos a imprimir el Dictamen y lo firmamos. Pasamos a Comisión de Poderes, reimprimimos el Dictamen, lo firmamos y lo traemos de nuevo a la mesa. Me parece lo más ordenado...”

El Presidente dice: “Lo que pasa es que el proyecto original no tenía esto”.

La Concejal Casco dice: “No, pero lo incluimos dentro del dictamen que...”

La Concejal Santucci dice: No, en el Dictamen no estaba...”

La Concejal Casco continúa: “...Aprobamos el Dictamen y en realidad vienen más modificaciones. Me parece conveniente hacer una moción de subsanar el error, nos conformamos en Comisión de Poderes, reimprimimos el Dictamen como debe salir y lo volvemos a votar”.

El Presidente dice: “Bien. Yo entiendo.... Que el artículo 3º del proyecto no establecía, la modificación....”

La Concejal Santucci dice: “Y el Dictamen es correcto...es sobre el 12 solamente. Esta bien el Dictamen.”

El Presidente dice: “Por eso yo no veo la necesidad delo que pasa es cuando pasamos nosotros el archivo para empezar a hacer la ordenanza, tampoco es un error del Mónica, teníamos esto que habíamos charlado en Comisión y quedó. A mi me parece que basta con que hagamos la corrección. El proyecto original tenía esto, pero pasamos un proyecto que ya tenía posibles modificaciones. Entonces queda salvado acá. Así va a quedar la ordenanza en sí. Antes de pasar a la votación alguien quiere hacer uso de la palabra en relación a este proyecto?...”

Pide la palabra el Concejal Donnet y dice: “Bueno, siguiendo un poco con las palabras que dijo Laura hace un rato... Hoy damos tratamiento a un proyecto que representa un paso importante, hacia una ciudad más moderna, ordenada y preparada para los nuevos desafíos de movilidad urbana. La incorporación y regulación de los vehículos de movilidad personal, conocidos como monopatines eléctricos, responde a una realidad, que ya está presente en nuestras calles y que necesita un marco normativo claro para garantizar seguridad, convivencia y responsabilidad. Por eso, este proyecto establece pautas de circulación, condiciones de uso, criterios de seguridad y responsabilidades para quienes conduzcan este tipo de vehículos. Debemos comprender, que los monopatines eléctricos y demás vehículos de movilidad personal, son utilizados especialmente por jóvenes, que, sin regulación pueden generar riesgos tanto para los conductores como para los peatones y los automovilistas. Por eso, esta ordenanza apunta a “prevenir”, antes que lamentar y a “educar” antes que sancionar. Esta iniciativa fue trabajada e impulsada por nuestro Bloque, dialogada y discutida en esta mesa, entendiendo que “legislar”, también significa adelantarse a los cambios que vive la sociedad. Dicha normativa, como bien lo dice el proyecto, fue trabajada conjuntamente con las disposiciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial N° 480 y la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449. ¿Qué queremos decir con esto? Que los criterios que se aplican, en esta nueva ordenanza, no son criterios “inventados” y siguen lineamientos nacionales para estar dentro de la ley. Algunos aspectos importantes, de la ordenanza que me parece acorde “resaltar”, es que se destaca el uso obligatorio del casco, la prohibición de circular por veredas, alcohol cero, prohibición de auriculares y celular al manejar, iluminación obligatoria, tanto delantera como trasera, elementos refractarios, ya sea chalecos o lo que se denomina ojo de gato, en horarios nocturnos o de baja visibilidad. Se establece también un límite de velocidad, no mayor a 25 km por hora, una edad mínima de 16 años y, un aspecto también a considerar, es que se va a desarrollar una educación vial y campañas educativas para quienes sean portantes de estos vehículos. Esto demuestra también, que no solo se busca habilitar monopatines, sino que otra tarea muy importante es “regularlos” responsablemente. También otro

aspecto importante que toma la ordenanza, es el registro municipal, de esta manera se van a tener identificados los vehículos y poder vincular la unidad con el propietario, para en caso de ilícitos poder tener un cierto control. Resumidamente, esta ordenanza lo que hace es dar respuesta nuevamente a los reclamos de algunos vecinos, que nos han hecho puntualmente a nosotros, y celebro la aprobación de la ordenanza porque es otra vez, repito, dar respuesta a un reclamo concreto, y respondiendo también a la preocupación de los vecinos, tanto como conductores como los que son dueños de estos nuevos objetos de movilidad personal. Así que bueno Sr. Presidente. Nada más”.

El Presidente dice: “¿Alguien mas quiere hacer uso de la palabra?

La Concejala Santucci dice: “Yo... algo más para aclararlo. Entiendo que el trabajo respecto a esta ordenanza, de todo este Cuerpo, más allá de que la propuesta venga del Bloque Elijo Creer, entiendo que ha sido muy valioso, porque de alguna manera nos posiciona “regionalmente” como una ciudad que está regulando “micro movilidad”. O sea, que estamos pensando en esta evolución urbana, en estos adelantos tecnológicos que irrumpen en la vida cotidiana, y que, de alguna manera han sido reclamos de los vecinos como dijo Marcos, y estamos dando respuesta a eso, estamos tratando de que esto sea una oportunidad para la movilidad sustentable, y que tratemos de regularlo de manera segura y que no se convierta en un peligro. Entendemos que, este proyecto que hoy se presentó respecto de la modificación de la Ordenanza 111, viene a complementar este proyecto de vehículos de movilidad personal, ya que establece un espacio, para que quienes estén fuera de la ordenanza, puedan hacer uso de los monopatines en un espacio seguro. Y bueno, nada, quería dirigirme a los vecinos y decirles que cumplimos con la palabra dada, con el trabajo hecho, y que San Jerónimo Norte, hoy hace este salto cualitativo, transformando esta ciudad en una de las ciudades en donde va el ritmo de la evolución en materia vial, Y que, obviamente vamos a seguir trabajando de cerca, diseñando propuestas, cuidando nuestro presente y proyectando el futuro de la ciudad”.

El Presidente dice: “¿Alguien mas quiere hacer uso de la palabra sobre este Proyecto?”

Pide la palabra la Concejala Casco y dice: “Bueno, quiero acompañar este proyecto, porque considero necesario que San Jerónimo Norte empiece a regular el uso de monopatines, lo estuvimos charlando. Muchos vecinos se nos acercaron en los últimos tiempos a consultar, si había alguna regulación, no solo por el tema de regular algo nuevo, un vehículo nuevo que está en circulación, sino también por la seguridad especialmente de los niños y los adolescentes. Como ya lo estuvimos charlando, estábamos prácticamente todos trabajando en propuestas similares, con los mismos criterios vinculados a la seguridad, más o menos, nuestra propuesta también incluía el uso de los cascos, iluminación en la nocturnidad y, coincide bastante con lo que veníamos analizando. Por ahí quiero dejar un poco planteado, la observación de que no

estoy del todo convencida respecto a la parte relacionada al Registro, porque siento que puede generar algunas dificultades en su implementación y en el control. Pero no me puedo anticipar tampoco, así que me parece correcto que se ponga en marcha de esta manera, y ver cómo va evolucionando, y después de ser necesario hacer algún tipo de modificación lo volveremos a charlar, y hacer las sugerencias que correspondan. Pero me parece que, es importante avanzar en este tipo de proyectos, todo lo que incluya ordenar, prevenir y sobre todo reglas claras van a contribuir a todo lo que es el tránsito local y, remarcar también, tal como lo dijo Marcos, que detrás de esta regulación tiene que venir acompañado un gran trabajo de educación vial, de “recordarnos a todos”, a todas las edades, niños, adolescentes, adultos, de volver a “refrescar” todo lo que implica la seguridad vial local. A veces hay momentos en que, se ve un poco más dejada de lado, hay momentos en que el tránsito es como que vuelve a “perder el rumbo”, vuelve a haber muchas infracciones, entonces me parece muy importante que se vuelva a concientizar a través de diferentes campañas, todo lo que implica ser un buen peatón, un buen conductor, así que voy a avalar sobre todo esta parte de la concientización, para que todos volvamos a respetar las normas de tránsito, sobre todo. Bienvenido este proyecto, y que salga de manera unánime, y que ya tenga su aprobación...”

El Presidente dice: “Bueno, yo para cerrar... no sé si alguien más quiere... para cerrar un poco todo lo que decían, para cerrar un poco lo que fueron aportando Marcos, Laura, Andrea y además todos, Maxi, Nati, en las Comisiones, todos dimos nuestro punto de vista. El trabajo del Concejo, que fue un proyecto que lo tratamos, expusimos cuáles eran las cuestiones a ver, investigamos y hoy ya está operativo. Y, también el marco a ir hacia una ciudad más moderna, como lo planteaba Laura, y a tener también una herramienta más para el cuidado de la seguridad vial de San Jerónimo, que es tan importante. Y... quería hacer esa observación. Vamos a pasar a la votación del proyecto”.

Se procede la Votación del Proyecto. **Votación en general:** Resultan 6 votos positivos. **Aprobado por unanimidad. Votación en particular:** artículo 1º al 14º, resultan 6 votos positivos. **Aprobado por unanimidad.**

El Presidente dice: “Tratado este proyecto de ordenanza, vamos a pasar a la lectura del segundo Dictamen, que tiene que ver con la “puesta en valor histórica de San Wendelino en el sitio web oficial”.

La Secretaria procede a la lectura del mismo.

El Presidente dice: “Este es el Dictamen del proyecto. Vamos a proceder a la votación del mismo”.

Se procede a la Votación del Dictamen. **Aprobado por UNANIMIDAD.**

El Presidente dice: “Ahora vamos a dar lectura al proyecto...”.

La Secretaria procede a darle lectura al mismo.

El Presidente dice: “Habiendo leído el proyecto... ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra sobre el mismo?...”

La Concejal Casco dice: “Despues de la votación...”

El Presidente dice: “Bueno. Vamos a proceder a la votación del mismo...”

Se procede la Votación del Proyecto. **Votación en general:** Resultan 6 votos positivos. **Aprobado por unanimidad. Votación en particular:** artículo 1º al 4º, resultan 6 votos positivos. **Aprobado por unanimidad.**

Pide la palabra la Concejal Casco: “Lo dejé para después.... como para hacer.... a modo de cierre. Bueno, quiero destacar la importancia de este proyecto, ya que a veces las acciones más sencillas tienen justamente más valor institucional. San Wendelino forma parte de nuestras raíces, de la parte religiosa, educativa y comunitaria. No solamente estamos hablando de un paraje, sino que de un lugar que guarda parte de la memoria de San Jerónimo Norte. Como lo dicen los Considerandos del proyecto, este año coinciden fechas muy significativas como los 155 años de la escuela, los 101 años de la capilla y los 150 años de que el santo está presente en ese lugar. Por eso me parece importante incorporar, dentro del apartado en la página web oficial municipal, para que quede de manera visible, accesible y ordenada, no sólo para los vecinos y las instituciones sino para los estudiantes, las futuras generaciones, y toda la gente que se acerca a “usar” el espacio que tiene San Wendelino, que sabemos que se usa mensualmente para diferentes actividades. Es una forma también, de decir que nuestra historia también “merece estar visible”, tiene un sentido de pertenencia muy importante, para los vecinos que siguen habitando esa zona, que sabemos que son muchos, que se dedican sobre todo a la agricultura y a la ganadería local. Y bueno, también aprovecho la oportunidad para recordar que, con mi compañera de Bloque, Lucía Tione, hemos presentado una Resolución que salió aprobada por este Concejo el 1º de agosto del año 2024, donde solicitábamos el ripio hacia la Capilla. Son aproximadamente 600 metros de ripio. Hoy los vecinos vuelven a plantear esa necesidad, especialmente porque la Capilla y la casa de retiro se utilizan muchísimo. Bueno, también lo comenté en los Considerandos, se utiliza para hacer celebraciones de misas, encuentros, catequesis y distintas actividades comunitarias y espirituales. Y en épocas de lluvias, muchas veces esas actividades deben postergarse o suspenderse, porque se dificulta el ingreso o la salida del lugar. Así que me parece, que poner en valor San Wendelino, también implica mirar sus necesidades concretas. No sólo alcanza con reconocer su historia, también podemos acompañar con obras simples, posibles y necesarias que permitan sostener, que esa vida comunitaria

siga tan presente. Porque poner en valor un lugar histórico, también es garantizar que la gente pueda llegar. Y a modo de cierre, este es un comentario un poco más personal, si se quiere... Recuerdo y traje a colación esa resolución, que habíamos presentado en ese momento, porque en esa sesión no recuerdo ahora bien qué habíamos acompañado, qué temas más se habían tratado, pero recuerdo que veníamos... en la parte previa de la sesión, sabíamos que iba a ser una sesión muy difícil. Cuando tratamos este tema de la resolución de San Wendelino, la sesión se dio de manera muy tranquila. Por ahí soy muy de mirar ese tipo de señales, pero recuerdo que en ese momento habíamos hecho el comentario de que San Wendelino había estado presente en esta sesión, porque... de una sesión que veníamos con mucha tensión, habíamos terminado en una sesión muy pacífica y tranquila entonces, habíamos hecho el comentario posterior de que San Wendelino estuvo acá presente. Volví a sentir lo mismo, los dos martes anteriores cuando estuvimos tratando el tema, sobre todo cuando empezamos a conversar, de todo lo que podíamos llegar a hacer, a utilizar en esos espacios. Habíamos conversado, sobre para qué lo usaba cada uno en forma particular, hasta lo habíamos conversado “turísticamente”, también sobre qué cosas podíamos hacer. Así que, me parece importante también resaltar, cuando hay un buen clima de trabajo y no solamente cuando el trabajo termina de manera, por ahí, no tan agradable para todos. Así que, siento sinceramente, y se volvió a dar hoy en esta mesa, que San Wendelino tal vez tiene una misión especial para con nosotros y nuestra comunidad. Así que, me parece que es un buen momento para dar gracias, por su intercesión y que sea así para nuestro futuro. Es muy personal el comentario, pero bueno, ojalá que podamos seguir trabajando de esta manera”.

El Presidente dice: “¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en relación a este proyecto?... Yo, para un poco lo que decía Andrea, antes del final, creo que este proyecto, por ahí, nos pone en situación a los Concejales, en poder pensar San Wendelino de otra manera, con nuestro enfoque de recreación, de que se pueda invitar a la familia a pasar un domingo, en el hermoso predio que tiene, en la escuela. Lo tenemos que trabajar, son ideas que se tiraron en ese momento, pero bueno, me parece que “el ponerlo en la página web”, el traerlo a esta mesa, es un punto de partida para que trabajemos todos juntos en relación a ese paraje, que es tan importante para el desarrollo de San Jerónimo, que fue tan importante en su momento, y que tiene un potencial para desarrollar actividades turísticas, de carácter religioso o de otro tipo de carácter”.

No siendo para mas, se invita a la Concejal Andrea Casco al arriamiento de la Bandera.

Siendo las 10.48 hrs. se da por finalizada la Sesión.